



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"1983/2023 - 40 años de democracia"

RESOLUCIÓN DCS 012/2023
Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023

VISTO

El contenido de la Res. CSU-207/2013 y Modificaciones Res. CSU- 235/14 y 114/16. Reglamento Electoral de la UNS

El contenido de la Res. DCS 524/15. Reglamento del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud

Y CONSIDERANDO:

Que, la estudiante Alina Alondra Elina Barba, (DNI: 41922999 LU: 120410), presenta su renuncia como consejera titular del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud, a partir del 15 de febrero de 2023;

Que el estudiante es Consejero titular del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud por el claustro de Alumnos de la lista "Movimiento Salud";

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 22 de febrero;

Por ello;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la estudiante Alina Alondra Elina Barba, (DNI: 41922999 LU: 120410), como consejera titular por el claustro Alumnos de la lista "Movimiento Salud", a partir del 15 de febrero de 2023.

ARTICULO 2º: Pase a la Junta Electoral para su tratamiento y posteriormente, vuelva.